



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Reg. Ofic. Nº 381 – 17 de Febrero / 94
Acuerdo Ministerial Nº 3342
Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador

CERTIFICADO DE POSESION

A petición verbal de la parte interesada, el suscrito Presidente del Gobierno Parroquial San Vicente de Huaticocha, en debida y legal forma:

C E R T I F I C A

Que: El Sr, **CHANAGUANO CAIZA KLEVER TOBIAS** de nacionalidad ecuatoriana, portador de la Cédula de Ciudadanía Nº **220041794-3** es poseionario desde hace cinco años atrás, según contrato de compra y venta, de un lote de terreno con el Nº 05, zona 01, manzana No 13 ubicado en el Barrio el Mirador, perteneciente a la parroquia San Vicente de Huaticocha que consta con las siguientes dimensiones:

Al norte : con la calle los esteros en 20 metros.
Al Sur : con el lote del señor Vicente Salazar
Al Este : con la calle Fernando Andrade
Al Oeste : con el lote No 04.

Es todo cuanto puedo **CERTIFICAR** en honor a la verdad, autorizo al interesado hacer uso del presente documento en lo estime conveniente, excepto para aquellos de índole judicial o penal.

Huaticocha, 17 de marzo de 2025.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**VÍCTOR ALEJANDRO
CARREÑO GUARNIZO**

Sr. Víctor Alejandro Carreño Guarnizo
PRESIDENTE DEL G.A.P.R.S.V.H.



CARTA AVAL

El suscrito presidente **VICTOR ALEJANDRO CARREÑO GUARNIZO**, en calidad de Presidente del Gobierno Parroquial San Vicente de Huaticocha, Cantón Loreto Provincia de Orellana, en uso de sus atribuciones que confiere el estatuto vigente, es velar para el Fortalecimiento Organizacional.

Otorga la presente Carta Aval:

Al señor: **CHANAGUANO CAIZA KLEVER TOBIAS**, con cédula de ciudadanía N° **220041794-3**, mayor de edad por ley, estado civil soltero. Es considerado como miembro activo y responsable de nuestra parroquia.

El señor anteriormente mencionado es residente desde hace veinte y cinco años en la parroquia San Vicente de Huaticocha y cuenta con un terreno de 390 metros cuadrados dentro de la parroquia.

Por tal motivo el Gobierno Parroquial San Vicente de Huaticocha le otorga el **Aval** correspondiente como hijo legítima de nuestro pueblo además de no tener antecedentes civil y penal de ninguna índole.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, por lo que demostró una conducta intachable, responsabilidad, disciplina y puntualidad, por lo que tiene derecho tiene su plena convicción de autorizar el uso del presente documento en lo que estime conveniente excepto para aquellos de índole judicial o penal.

Dado y firmado a los veinte y diez y siete días del mes de marzo del año 2025.

Atentamente



Firmado: el suscrito presidente por:
**VICTOR ALEJANDRO
CARREÑO GUARNIZO**



Sr. Víctor Alejandro Carreño Guarnizo

PRESIDENTE

C.I.N° 2100091391

CEL: 0990478900

CONTRATO DE COMPRA VENTA

En la Parroquia San Vicente Huaticocha del cantón Loreto Provincia de Orellana. Hoy martes 12 de febrero del año 2019.

1.- COMPARECEN: A la celebración del presente contrato de compra venta de un lote numero 05 ubicado en la manzana 13 sector 2 zona 1. Ubicado dentro de la cabecera parroquial de San Vicente de Huaticocha. Los señores Juan Vicente Loayza Añazco con cedula de identidad 110210387-4 estado civil casado quien en adelante se llamara **VENDEDOR** y por otra parte el señor Klever Tobías Chanaguano Caiza con número de cedula 220041794-3 estado civil soltero quien se denominara **COMPRADOR**.

Al tenor de las siguientes clausulas:

2.- ANTECEDENTES: El señor Juan Loayza es propietario del lote de terreno antes mencionado adquirido por compra al señor Ángel Klever Puchaicela Angamarca con número de cedula 150039609-6 el 08 de enero del 2005, quien a su vez lo adquirió por compra al señor Manuel Polivio Tene Morocho como consta en el documento avalizado por el señor Luis Miguel Carrera Calero presidente de la junta parroquial de San Vicente de Huaticocha.

3.- COMPRA VENTA con los antecedentes expuestos el señor Juan Loayza y esposa (representado por un poder especial otorgado para el efecto y trámites correspondientes con fecha de 04 de junio del 2018 ante el Doctor Marcelo Pazmiño Ballesterero Notario público (encargado de la notaria 86 del cantón Quito) Dan y entregan en venta y perpetua enajenación a favor del señor Klever Chanaguano el lote de terreno número 05 ubicado en la manzana 13 sector 2 zona 1. Ubicado dentro de la cabecera parroquial de San Vicente de Huaticocha.

Cuyos linderos y dimensiones son: **NORTE:** calle los esterós en 20 metros **SUR:** Con propiedad del señor Vicente Salazar con 20 metros. **ESTE:** Calle Fernando Andrade en 19.50 metros y al **OESTE:** Con el lote de terreno número 04 en 19,50 metros. Dando una superficie total de **TRECIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. (390m²)**, ratificado por el informe del GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO DEL CANTON LORETO.No.188-GADML-DOP-2013del 17 de abril de 2013 y en el certificado de la junta parroquial de san Vicente de Huaticocha el 13 de febrero del 2010, y del 07 de junio del 2018, no obstante dado linderos y dimensiones del inmueble, la venta se le efectúa como cuerpo cierto y determinado.

4.- DEL JUSTO PRECIO: las partes han acordado que el justo precio del inmueble objeto del contrato de compra venta es la suma de: **SEICIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$ 600)**. Valor que el vendedor aclara a ver recibido a entera satisfacción de contado y en efectivo.

5.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO: Conformes las partes con el precio pactado el vendedor y su esposa transfiere a favor del comprador el dominio y posesión del inmueble materia del presente contrato con todo los derechos personales, entradas, salidas, usos, costumbres y servidumbres sin reserva de ninguna naturaleza ni restricción alguna para que el comprador pueda realizar todo los trámites correspondientes para la legalización y definitiva escrituración definitiva a su favor.

6.- SANEAMIENTO: El vendedor se obliga al saneamiento por evicción de conformidad con la ley y declara sobre el inmueble vendido no pesa ningún gravamen, embargo, prohibiciones de enajenar y que está libre de juicio y de toda acción rescisoria o contrato de arrendamiento.

7.- ENTREGA: El bien materia de contrato de compra venta es entregado en esta fecha por el vendedor al comprador quien declara recibirlo a su entera satisfacción ya que manifiesta a ver inspeccionado suficientemente el lote de terreno sin tener reclamos que formular por tal motivos, aceptando su estado físico y condiciones del terreno quedando facultando para realizar los trámites legales de escritura definitiva

CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANA

APELLIDOS
 CHANAGUANO
CAIZA

NOMBRES
 KLEVER TOBIAS

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
 20 MAR 1991

LUGAR DE NACIMIENTO
 BOLIVAR GUARANDA

SIMIATUG
 FIRMA DEL TITULAR

SEXO
 HOMBRE

No. DOCUMENTO
 060613205

FECHA DE VENCIMIENTO
 25 JUL 2033

NAT/CAN
 307827

NUI.2200417943




APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CHANAGUANO YANCHALIQUM SEGUNDO LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CAIZA CHUGCHILAN MARIA HORTENCIA

ESTADO CIVIL
 SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 LORETO 25 JUL 2023

CÓDIGO DACTILAR
 V4443V4442

TP<@>ANGRE O+

DONANTE
 No donante

DIRECTOR GENERAL

**I<ECU0606132055<<<<<2200417943
 9103203M3307250ECU<NO<DONANTE7
 CHANAGUANO<CAIZA<<KLEVER<TOBIA**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 9 DE FEBRERO DE 2025

CHANAGUANO CAIZA KLEVER TOBIAS
 N° 28540926

PROVINCIA: ORELLANA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: LORETO

PARROQUIA: SAN VICENTE DE HUATICOCHA

ZONA:

JUNTA No. 0001 MASCULINO

CC N° 2200417943




CAE ELECIONES 2025

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LA ELECCIONES GENERALES 2025

La ciudadanía/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



100% ISO 2025-01



CERTIFICADO DE HONORABILIDAD

A petición verbal de la parte interesada, el suscrito Presidente del Gobierno Parroquial San Vicente de Huaticocha, en debida y legal forma:

C E R T I F I C A

Que: La Sra. **QUEZADA SANMARTIN MARIA LORENA** de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía **N° 150081340-5** es una persona de gran espíritu moral y social, de acrisolada honradez, de conducta intachable lo que le hace merecedora al respeto y consideración de quienes tenemos el agrado de conocerla.

Es todo cuanto puedo **CERTIFICAR** en honor a la verdad, autorizo a la interesada hacer uso del presente documento en lo que estime conveniente, excepto para aquellos de índole judicial o penal.

Huaticocha, 17 de marzo de 2025.

Atentamente,



LEYENDADO DIGITALMENTE POR:
VICTOR ALEJANDRO
CARREÑO GUARNIZO

Sr. Víctor Alejandro Carreño Guarnizo
PRESIDENTE DEL G.A.P.R.S.V.H.



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Reg. Ofic. Nº 381 – 17 de Febrero / 94
Acuerdo Ministerial Nº 3342
Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador

CERTIFICADO DE HONORABILIDAD

Huaticocha, 06 de marzo de 2025.

Por la presente, yo, **VICTOR ALEJANDRO CARREÑO GUARNIZO**, portador del documento de identidad No. 2200091391, en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Vicente de Huaticocha.

CERTIFICO: que conozco a **GREFA ANDI CLEVER GIOVANNY**, identificado/a con el documento No. **220046165-1**, desde hace veinte años atrás en la Comunidad San Manuel de Floresta perteneciente a la parroquia San Vicente de Huaticocha. Tiempo en el cual ha demostrado ser una persona de gran espíritu moral y social, de acrisolada honradez, de conducta intachable lo que le hace merecedor al respeto y consideración de quienes tenemos el agrado de conocerlo

Para cualquier consulta o verificación respecto a esta certificación, puede contactarse conmigo al siguiente número:

- **Teléfono:** 0990478900

Sin otro particular, y esperando que este certificado sea de utilidad, me despido cordialmente.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**VICTOR ALEJANDRO
CARREÑO GUARNIZO**

Sr. Víctor Alejandro Carreño Guarnizo
PRESIDENTE DEL G.A.P.R.S.V.H.
CI: 2200091391
CEL: 0990478900

Recibido



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Reg. Ofic. N° 381 – 17 de Febrero / 94
Acuerdo Ministerial N° 3342
Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador

CERTIFICADO DE POSESION

A petición verbal de la parte interesada, el suscrito Presidente del Gobierno Parroquial San Vicente de Huaticocha, en debida y legal forma:

CERTIFICA

Que: En la comunidad Pasohurco perteneciente a la parroquia San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana son poseisionarios y mantienen sus fincas por más de diez años, las personas que a continuación se detalla:

NOMBRE Y APELLIDO	No CEDULA
Mosquera Calupiña Luis Alfredo	171233655-9
Carrasco Ramírez Teresa Mariana	020110779-4
Guillen Artos Zoila Elvira	170183169-3
Ramírez Deifilia Beatriz	020071796-5

Es todo cuanto puedo **CERTIFICAR** en honor a la verdad, autorizo al interesado hacer uso del presente documento en lo estime conveniente, excepto para aquellos de índole judicial o penal.

Huaticocha, 05 de marzo de 2025

Atentamente,

Recibido
05-03-2025

Sr. Víctor Alejandro Carreño Guarnizo
PRESIDENTE DEL G.A.P.R.S.V.H.





GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Reg. Ofic. N° 381 – 17 de Febrero / 94
Acuerdo Ministerial N° 3342
Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador

CERTIFICADO DE RESIDENCIA

A petición verbal de la parte interesada, el suscrito Presidente del Gobierno Parroquial San Vicente de Huaticocha, en debida y legal forma:

CERTIFICA

Que: El Sr. **TRELLES FAJARDO JAVIER GEOVANNY**, portador de la Cédula de Ciudadanía N° **010504282-4** es residente desde hace tres años atrás en el Barrio el Cisne, perteneciente a la parroquia San Vicente de Huaticocha, Cantón Loreto, Provincia Orellana, tiempo en el cual ha demostrado ser una persona de gran espíritu moral y social, de acrisolada honradez, de conducta intachable lo que le hace merecedor al respeto y consideración de quienes tenemos el agrado de conocerlo

Es todo cuanto puedo **CERTIFICAR** en honor a la verdad, autorizo al interesado hacer uso del presente documento en lo que estime conveniente, excepto para aquellos de índole judicial o penal.

Huaticocha, 05 de marzo de 2025.

Atentamente,



Sr. Víctor Alejandro Carreño Guarnizo
PRESIDENTE DEL G.A.P.R.S.V.H.

Recibido
Thaqueline Aroca
2200537294